

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 573 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Florencio Sepúlveda Muñoz, con domicilio en Parcela 21 La Granja, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “reunir fondos para ampliación de terreno pista de cancha”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Florencio Sepúlveda Muñoz
RUT : 7.349.889-9
DOMICILIO : Parcela N°21 La Granja
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Sr. José Sepúlveda Parcela N°63
DÍA Y HORA : **Carreras a la Chilena** Domingo 28 de marzo del 2010 desde las 14:00 a las 24:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para ampliación de terreno pista de cancha”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don José Sepúlveda Muñoz** Rut. N°7.349.889-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/ada

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.